



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 02 de octubre de 2019

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 02 de octubre de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 02 de octubre de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 48 de 2019**:

1. El Consejo Académico avaló el informe del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.
2. Se llevó a cabo la presentación del documento guía para la discusión colectiva unidades académicas para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020-2024, por parte del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2.1 El Consejo Académico estableció las siguientes franjas para llevar a cabo el análisis del Plan de Desarrollo Institucional – PDI por parte de las unidades académicas y la comunidad universitaria:

FACULTAD	BLOQUES DE HORAS			
	MAÑANA		TARDE	
<b>FCT</b>	15 – oct	16 – oct	17 – oct	18 – oct
<b>FED</b>	15 – oct	16 – oct	17 – oct	18 – oct
<b>FEF</b>	15 – oct	16 – oct	17 – oct	18 – oct
<b>FBA</b>	15 – oct	16 – oct	17 – oct	18 – oct
<b>FHU</b>	15 – oct	16 – oct	17 – oct	18 – oct
<b>21 - 25 de octubre</b>	Compilación y organización de aportes por los departamentos			
<b>28 - 31 de octubre</b>	Compilación y organización de aportes por las facultades.			

3. Se llevó a cabo la presentación de las propuestas que serán incluidas en la agenda cultural, simbólica y académica *“La casa de la vida. - Museo de Historia Natural”*, por parte de las facultades.

**3.1** El Consejo Académico invita a las facultades y a los representantes de estudiantes y profesores ante el Consejo Académico a remitir sus propuestas para la construcción de la agenda cultural, simbólica y académica a la Subdirección de Bienestar Universitario a más tardar el martes **08 de octubre de 2019**.

**3.2** El Consejo Académico solicitó a la Subdirección de Bienestar Universitario, socializar la agenda cultural, simbólica y académica "*La Casa de la Vida. - Museo de Historia Natural*", con la comunidad Universitaria, para lograr la mayor participación.

**4.** Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "*Por el cual se establecen los criterios para desarrollar los proyectos de asesorías y extensión y los programas de extensión y formación continua, así como el reconocimiento de Servicios Académicos Remunerados (SAR)*", a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector de Gestión Universitario.

**4.1** El Consejo Académico concedió aval al proyecto de Acuerdo "*Por el cual se establecen los criterios para desarrollar los proyectos de asesorías y extensión y los programas de extensión y formación continua, así como el reconocimiento de Servicios Académicos Remunerados (SAR)*", presentado por el Vicerrector de Gestión Universitaria **John Harold Córdoba Aldana**, con el fin de continuar el trámite ante el Consejo Superior.

**5.** Se llevó a cabo la contextualización frente al Plan de Formación en Lenguas Extranjeras por parte de la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica.

**5.1** El Consejo Académico solicita a las Facultades remitir el informe formal en el que se comunique las decisiones adoptadas respecto al Plan de Formación en Lenguas Extranjeras, de cada uno de los programas académicos, conforme al artículo 27 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. El informe deberá remitirse a más tardar el **21 de octubre de 2019**, para su presentación ante el Consejo Académico ampliado con Directores de Departamento y los Coordinadores en donde no haya dirección.

**5.2** El informe deberá resolver las preguntas planteadas y remitidas por la Vicerrectoría Académica. Una vez se cuente con los informes formales y definitivos de las Facultades, se solicita a las mismas publicar el informe al respecto, en los portales electrónicos (*minisitio*) de sus dependencias.

**6.** Se llevaron a cabo las presentaciones de las solicitudes elevadas por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la postulación de hojas de vida de evaluadores internos y externos para ascenso de categoría de los siguientes profesores:

- **Luís Carlos Sarmiento Vela.**
- **Jaime Ibañez Ibañez.**
- **Nilson Genaro Valencia Vallejo.**
- **Leonardo Fabio Martínez Pérez.**
- **Jaime Augusto Casas Mateus.**

**6.1** El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "*Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para*

ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”, designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Luís Carlos Sarmiento Vela**, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201903500119313).

**6.2** El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 “Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”, designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Jaime Ibañez Ibañez**, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201903500119433).

**6.3** El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 “Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”, designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Nilson Genaro Valencia Vallejo**, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201903500119553).

**6.4** El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 “Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”, designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201903500119623).

**6.5** El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 “Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”, designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Jaime Augusto Casas Mateus**, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201903500119833).

**7.** El Consejo Académico recomendó al señor Rector otorgar la comisión de estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo a la profesora **Diana Margarita Abello Camacho**, profesora adscrita al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación con el fin de adelantar sus estudios de doctorado en Psicología en la Universidad Autónoma de Madrid. (201903050159203).

**8.** Se informó al Consejo Académico respecto a la comunicación remitida por la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés** adscrita a la Unidad Académica Administrativa del Instituto Pedagógico Nacional, conforme a la decisión adoptada por este cuerpo colegiado en sesión del 18 de julio de 2018, registrada en acta 31.

**9.** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la modificación del proyecto académico que pretende realizar la profesora **Julia Margarita Barco Rodríguez** durante el desarrollo del Año Sabático aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo 007 del 04 de abril de 2019, el cual inició el 19 de julio de 2019.

**9.1** El Consejo Académico concedió aval a la solicitud de modificación del proyecto académico “*Epistemología de la Educación Artística: un asunto fundante en la formación de educadores de las artes*” en el entendido de que la profesora entregará en el segundo semestre del año sabático los dos primeros capítulos del libro, y adelantará los documento “*Orientaciones curriculares para la Educación*”

*Artística y Cultural, en el nivel de la educación básica, en las fases: construcción de documento base y validación del documento, de acuerdo con el alcance y contenidos definidos en el anexo técnico EP-878-2019”, dentro del convenio Administrativo 133 de 2019 establecido entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional, en la vigencia 2019-II, como resultado del Año Sabático de la profesora Julia Margarita Barco Rodríguez, profesora de planta adscrita a la Facultad de Bellas Artes, conforme a los argumentos expuestos por la Facultad. Conforme a lo anterior, procédase a dar continuidad del trámite ante el Consejo Superior para lo de su competencia.*

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
*(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)*

*Miguel Ariza B. - SGR*